



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Antioquia
Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	PORVENIR SA.
Demandado	MUNICIPIO DE NECHÍ
Radicado	05154 31 13 001 2016 00272 00
Asunto	Programa fecha de audiencia.
Sustanciación No.	216

Se acreditó la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la Procuraduría Provincial de Yarumal, quien guardó silencio al respecto; por tal razón, se programa para llevar a cabo la audiencia de tramite y juzgamiento consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día **veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0f4921018de8d4a6c4a3a389a96d7ee805c97393a3635e1cbdbba71ad272b2

3

Documento generado en 21/09/2020 07:59:51 p.m.